

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 130

SALTA, 10 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.430/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 51, elevado por la alumna **MONTERO KOLBERG, SILVIA ALEJANDRA** – L.U.N° 405.879 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno del Director **LIC. FELIPE RAFAEL RIVILLI**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-836 (fs. 48), de fecha 18 de agosto de 2009, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 52, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la presentación realizada por la recurrente y aconseja otorgar prórroga la presentación de la Tesina hasta el 30 de junio de 2011, para la defensa de la misma;

Que en virtud de lo expresado y a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

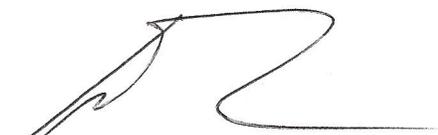
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

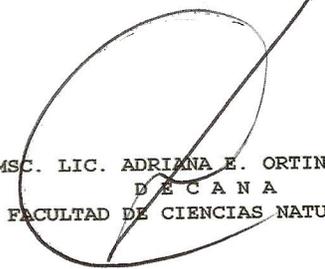
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **30 de junio de 2011**, para que la alumna **MONTERO KOLBERG, SILVIA ALEJANDRA** – L.U.N° 405.879 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997- defienda su trabajo de Tesina titulado: **“ANALISIS MORFOAMBIENTAL DEL PARAJE EL MOLLAR EN LA QUEBRADA DEL TORO (DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA, SALTA)”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 51.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. **NELIDA A. BAYON de TORENA**
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. **ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH**
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES